

**CEDAMIS CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018**

**1. INFORMACION**

**1.1 Constitución y Operaciones:**

La Compañía fue constituida el 13 de enero de 2017, comparecen los señores Cesar Darwin Minchala Silva y Valeria Estefanía Medina Cherez, su actividad principal es la prestación de servicios contabilidad, y en general todas las actividades mercantiles permitidas por la Ley.

**1.2 Autorización del reporte de estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido emitidos con la autorización de la Junta de Socios.

**2. BASES DE PRESENTACION**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (PYMES).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF).

Para **CEDAMIS CIA. LTDA.**, estos estados financieros son los primeros preparados de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador (NIIF para Pymes), siguiendo los procedimientos técnicos establecidos en la Sección 35, en la preparación de los estados financieros adjuntos.

**Moneda Funcional**

La Compañía, de acuerdo con la Sección 30 (Conversión de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional, consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran “moneda extranjera”

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América

### 3. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros, sin embargo es necesario indicar lo siguiente:

- A la fecha del balance, la compañía no dispone de trabajadores,
- Debido a falta de operación, no se describen notas explicativas en detalle,
- Los socios tienen previsto iniciar las operaciones en el transcurso del primer trimestre del 2019.